

OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES - UPAO

CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE ENTRADA 2025-10

**[Reglamento de Cooperación Interinstitucional e Internacionalización
Resolución de Consejo Directivo N°272-2024-CD-UPAO]**

Los estudiantes de las instituciones de origen que deseen realizar movilidad académica en la UPAO deben solicitar su aceptación por intermedio del jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en su institución de origen.

El expediente de los estudiantes de instituciones de origen debe contener:

- Tipo de movilidad académica.
- La autorización de la institución de origen, la que debe ser remitida a la Oficina de Relaciones Exteriores de la UPAO.
- Una carta de presentación del estudiante, firmada por el responsable académico de la institución de origen.
- Copia de pasaporte en caso de movilidad internacional o DNI en caso de movilidad nacional, en la modalidad presencial.
- Seguro médico internacional, en la modalidad presencial
- La relación de las asignaturas cursadas en la institución de origen, con la indicación de las calificaciones correspondientes.
- El plan de estudios de la institución de origen.
- Relación de asignaturas que desea matricularse en la UPAO.
- Fotografía tamaño carné fondo blanco, en formato digital.
- Formato de postulación
- Cuadro de equivalencia de asignaturas, suscrito por el responsable académico y el jefe de la oficina de relaciones exteriores o quien haga sus veces en su institución de origen.
- La documentación que acredite conocimiento adecuado del idioma español, si su lengua materna fuera otra, además de una traducción al español de su expediente.

Esta documentación deberá ser remitida a la OREX al correo electrónico: relaciones_exteriores@upao.edu.pe
Consultas en: mpoloc1@upao.edu.pe; jvenerosu@upao.edu.pe

ACTIVIDAD	2025-10
Inicio de la convocatoria	Lunes 19 de agosto del 2024
Recepción de expedientes	Desde el 19 de agosto hasta el 31 de octubre del 2024 [*]
Evaluación de expedientes	Del 4 al 15 de noviembre del 2024. [Los expedientes serán evaluados dentro de los dos días hábiles posteriores a su presentación].
Subsanación de observaciones	Hasta el 22 de noviembre del 2024. [plazos máximos].
Emisión de carta de aceptación	Durante el mes de diciembre del 2024 [Conforme al resultado de la evaluación del expediente de postulación].
Publicación de resultados de estudiantes seleccionados en la web de OREX	Hasta el 31 de diciembre del 2024.



Av. América Sur 3145, urb.
Monserrate 044 604444 anexo
2130 - 2444
relaciones_exteriores@upao.edu.pe

963 330 178 - 983 153 368 – 983 509 260

Relaciones Exteriores UPAO

UPAO
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO